**ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

**CONVOCATORIA 1 PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO.**

**EXPEDIENTE Nº 2022/2212**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO DE VALORACION DE MERITOS.**

En Daganzo de Arriba, a 20 de julio de 2022

Reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento a las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir una plaza vacante de Técnico Informático (expediente nº 2022/2212) en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

| Cargo | Identidad |
|---|---|
| Presidente | MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS |
| Secretario | JUAN RAMON GARRIDO SOLÍS |
| Vocal 1º | RAFAEL SAEZ RUIZ |
| Vocal 2º | LÚA DEL REAL IGLESIAS (Suplente) |



TRABAJADORA SOCIAL

INTERVENTOR

SECRETARIO

DOCUMENTO
1 - ACTA (VIS_POR_DPTO_ENI): 2022 07 20 ACTA VALORACION MERITOS
PLAZA TECNICO INFORMATICO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: 8RFLO-0Z76T-WQ2YE
Fecha de emisión: 22 de Julio de 2022 a las 14:17:35
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 15:15
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 14:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167911 8RFLO-0Z76T-WQ2YE FDB1105168691A83F16EC64A232484423FA36BE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

# Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

| | |
|---|---|
| Vocal 3º | SARA LÓPEZ PRIETO |

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la baremación del concurso

La lista de admitidos es la siguiente:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI |
|---|---|
| CRISTOBAL ARRANZ, ALEJANDRO | **4485**W |

Los méritos a valorar son los siguientes:

**1. Experiencia:**

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de **9 puntos**, siempre que exista o haya existido relación funcionarial o laboral, en la forma siguiente:

1.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de la administración local a la que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo). 0,125 puntos por mes completo.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TRABAJADORA SOCIAL

INTERVENTOR

SECRETARIO

DOCUMENTO
1 - ACTA (VIS_POR_DPTO_ENI): 2022 07 20 ACTA VALORACION MERITOS
PLAZA TECNICO INFORMATICO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: 8RFLO-0Z76T-WQ2YE
Fecha de emisión: 22 de Julio de 2022 a las 14:17:35
Página 2 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 15:15
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 14:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167911 8RFLO-0Z76T-WQ2YE FDB1105168691A83F16EC64A232484423FA36BE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de la administración que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo) 0,07 puntos por mes completo.

3.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de otra administración a la que se concursa. 0,10 puntos por mes completo.

4.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de otra administración a la que se concursa. 0,05 puntos por mes completo.

5.- Por servicios prestados en el resto del sector público dentro del mismo cuerpo o escala a la que se concursa 0,08 puntos por mes completo.

6.- Por servicios prestados en el resto del sector público en distinto cuerpo o escala a la que se concursa 0,03 puntos por mes completo.

**2. Méritos:**

Los méritos se puntuarán en base a la documentación presentada, hasta un máximo de **1 punto**.

1.- Superación de algún ejercicio de acceso al cuerpo o escala al que se concursa. 0,50 puntos por ejercicio.

2.- Titulación superior a la requerida en el cuerpo o escala a la que se accede 0,50 puntos por titulación.



SECRETARIO INTERVENTOR TRABAJADORA SOCIAL

DOCUMENTO
1 - ACTA (VIS_POR_DPTO.ENI): 2022 07 20 ACTA VALORACION MERITOS
PLAZA TECNICO INFORMATICO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: 8RFLO-0Z76T-WQ2YE
Fecha de emisión: 22 de Julio de 2022 a las 14:17:35
Página 3 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 15:15
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 14:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167911 8RFLO-0Z76T-WQ2YE FDB1105168691A83F16EC64A232484423FA36BE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

# Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

3.- Cursos de formación relacionados con el puesto (incluyendo prevención de riesgos laborales, informática, idiomas y administración pública en general). 0,01 puntos por hora computable.

Se adjunta documento con la valoración de méritos

| PUNTUACION MAXIMA CONCURSO 10 PUNTOS | EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS) | | MÉRITOS (MAX. 1 PUNTOS) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| APELLIDOS, NOMBRE | PUESTOS SIMILARES EN ADMONS. PCAS (MAX. 9 PUNTOS) | TOTAL EXPERIENCIA | SUPERACION EJERCICIOS ACCESO | TITULACION SUPERIOR | CURSOS FOMACION | SUMA MERITOS | VALORACION TOTAL CONCURSO (MAX. 10 PUNTOS) | Orden |
| CRISTOBAL ARRANZ, ALEJANDRO | 9 | 9 | 0 | 0 | 1 | 1 | **10** | **1º** |

El Presidente da por terminada la reunión en el lugar y fecha de firma en el documento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO INTERVENTOR TRABAJADORA SOCIAL

DOCUMENTO
1.- ACTA (VIS_POR_DPTO_ENI): 2022 07 20 ACTA VALORACION MERITOS PLAZA TECNICO INFORMATICO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: 8RFLO-0Z76T-WQ2YE
Fecha de emisión: 22 de Julio de 2022 a las 14:17:35
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 15:15
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 14:10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167911 8RFLO-0Z76T-WQ2YE FDB1105168691A83F16EC64A232484423FA36BE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.